I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____/
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 2 5 JUL 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Ord. Nº 164/2011 la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Irma Herrera Morales.
- 2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 28 de junio y hasta el 12 de julio de 2011, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Irma Herrera Morales.

| NOMBRE | RUT. | CARGO | HRS. | ASIGNATURA | JORNADA | NIVEL |
|-----------------------|--------------|---------|------|----------------|---------|-----------------|
| MONICA CONTRERAS BAEZ | 13.602.828-6 | DOCENTE | 30 | ADMINISTRACION | DIURNA | EDUCACION MEDIA |

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

SECRETARIO

MUNICIPAL

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo V

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL